
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

23 al 30 de septiembre 2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

Contenido

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	3
II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	6
III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	7
—ENTIDADES LOCALES—	7
—EMPRESAS—	7
—VARIOS COLECTIVOS—.....	14
IV CONCURSOS Y PREMIOS.....	16
V OFERTAS DE EMPLEO	16

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

ENCUENTRO DE NEGOCIOS EN VILLANGÓMEZ



Miércoles 25 de septiembre - 2024 - de 13:30 a 16:30 hrs. celebraremos un 'Encuentro de Negocios' en Villangómez - ARLANZA - Burgos -

SODEBUR, con su equipo de Agentes de Impulso Rural (AIR), en coordinación con ADECOAR, asociación para el desarrollo rural de Arlanza, colabora con 'Círculo Empresarial Negocios y Valores' para promover un escenario de trabajo en el que se intercambiará Información y Negocio, facilitando acceso a nuevos clientes, impulsando la mejora de las actividades, desarrollando alianzas para la cooperación, identificando contactos y oportunidades...



PARTICIPA: Es una actividad gratuita y BENEFICIOSA.

¡TE AYUDAMOS A IMPULSAR TU NEGOCIO!

Nos reuniremos en el Salón social de Villangómez. [c/ Carretera de Arcos, 4]. Es éste el pueblo que más carne avícola produce de toda Castilla y León. Desde 2010 se celebra allí el POLLOGÓMEZ, festival de música folk englobado en el 'Proyecto Pollogómez', una gran iniciativa que trabaja por el desarrollo rural a través de la cultura en diferentes expresiones; música, pintura, etc.

Combinaremos tiempo del almuerzo y trabajo, degustando un rico picoteo con productos de la zona. Podremos presentar nuestros proyectos con el fin de COOPERAR, trabajaremos durante un par de horas! Tu empresa, comercio, despacho, taller, proyecto... encontrará en esta reunión un buen escenario para proyectar la actividad y superar barreras en tiempos de dificultades. Y podrás también 'autodiagnosticar' tu negocio, analizando los posibles riesgos y disponer de asesoramiento gratuito para minimizarlos.

Además, conocerás en profundidad la 'Iniciativa del Día', HASTA LA COCINA. Es una empresa especializada en la preparación de menús diarios para empresas. Ofrecen una nueva forma de comer en el trabajo, que nace para responder de una forma completa y eficaz a la creciente demanda de personas que cada día se llevan la comida a la oficina o lugar de trabajo.

¿Te lo vas a perder? CONFIRMA TU PARTICIPACIÓN:

<https://sodebur.es/jornadas-encuentros-de-empresarios/> tlf. 947 061929

HASTA LA COCINA

Al término de este Encuentro, si te animas, visitaremos la 'Ruta de Murales y Escritores': La localidad burgalesa de Villangómez y su Museo de Arte Rural 'MAR', son una de las mayores concentraciones de Arte Urbano de Castilla y León. Cada obra tiene vinculado a una escritora o escritor contemporáneo a quien se ha querido homenajear a través de la misma. A lo largo de la ruta, encontraremos una veintena de placas con los comienzos memorables de otros tantos libros de nuestra literatura...



ACÉRCATE CON SUFICIENTES 'TARJETAS DE VISITA' y ¡DEDICA UN PAR DE HORAS A RELACIONARTE!!

Los encuentros de Círculo Empresarial Negocios y Valores de Aragón, Castilla y León, Euskadi, La Rioja, Madrid y Navarra, promueven el intercambio de información y experiencias prácticas y rentables entre profesionales y empresas de diferentes sectores. Este encuentro te aportará también magníficas pistas e ideas para que tu estrategia de negocio consiga resultados beneficiosos a corto, medio y largo plazo...



Ayudamos a crecer, consolidar y proyectar negocios al exterior

Miércoles 25 de septiembre de 13:30 a 16:30h

En el Salón Social de Villangómez.

INSCRIPCIÓN

<https://sodebur.es/encuentros-de-empresarios-villangomez/>

TALLER PARA COMERCIOS!: "CLAVES PARA UN LIDERAZGO SOSTENIBLE."

YO SOY COMERCIO SOSTENIBLE

Miércoles, 25 septiembre
Horario: de 15 a 17h

Claves para un liderazgo sostenible

-POTENCIA TU NEGOCIO COMENZANDO POR TI-

MARÍA ANTÓN
Pedagoga y experta en Inteligencia Emocional

Cámara de Comercio de Burgos
c/ San Carlos 1

Inscríbete aquí

www.yosoycomerciosostenible/agenda

Potencia tu negocio comenzando por ti"

Principales herramientas para impulsar los negocios desde el autoconocimiento y el liderazgo personal.

[Inscríbete aquí](#)

ENTRENA EMPLEO RURAL” REGRESA EN SEPTIEMBRE PARA AYUDAR A MUJERES EN DESEMPLEO A REACTIVAR SU BÚSQUEDA DE TRABAJO



ENTRENA EMPLEO RURAL

De septiembre a diciembre

Para mujeres (+18 años) en desempleo y residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes*

Los años fuera del mercado laboral no son un espacio en blanco en tu CV

- Andalucía: Baena y provincia de Córdoba, y provincia de Málaga
- Castilla-La Mancha: Almansa y provincia de Albacete; Manzanares y provincia de Ciudad Real
- Castilla y León

Te acompañaremos en tu proceso de búsqueda de empleo

¡Apúntate ya! Plazas limitadas

www.entrenaempleo.org/inscribete

*Menos de 100 habitantes por Km²

"Entrena Empleo Rural" está impulsado por Fundación Santa María la Real y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y Fundación MAPFRE, en el marco del Programa estatal de Inclusión Social, Comercio Infantil y Lucha contra la Pobreza (OCJ 2017/SCSP/RR001), así como con la colaboración de diferentes administraciones públicas.

INSCRIPCIONES

<https://www.entrenaempleo.org/es/inscribete>

CURSO EMPENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL (Red Pac)

DESCRIPCIÓN:

- La 10ª edición en horario de mañana comienza el día 24 de septiembre y finaliza el 17 de octubre de 2024, con una duración de cuatro semanas.
- La 11ª edición en horario de tarde comienza el día 15 de octubre y finaliza el 7 de noviembre de 2024, con una duración de cuatro semanas.

La formación es online y gratuita

OBJETIVO PRINCIPAL es que los/las asistentes fortalezcan sus capacidades para emprender en el medio rural: obtengan información acerca de los pasos básicos para emprender.

DIRIGIDO A: emprendedoras/es cuyo proyecto esté iniciado recientemente y quieran mejorar o ampliar conocimientos acerca de su modelo de negocio.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: [Curso de emprendimiento en el medio rural 10ª y 11ª edición | RedPAC](#)

CIBERSEGURIDAD PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Aforo limitado es necesaria inscripción

[INSCRIPCION](#)



LA CIBERSEGURIDAD COMO ESTRATEGIA

Jornada organizada por el departamento SEMANTIC de la diputación provincial de Burgos, dirigida a personal de las administraciones públicas y empresas de la provincia, que tengan interés en conocer la importancia de construir un entorno digital seguro para sus organizaciones.

La jornada cuenta con la participación de varios ponentes con amplia experiencia en Ciberseguridad, que permitirán conocer mejor a los asistentes las amenazas a las que se enfrentan sus organizaciones públicas y privadas en el entorno digital.

Durante la jornada, SEMANTIC y Akuda Ciberseguridad presentarán el proyecto de concienciación en Ciberseguridad para los ayuntamientos de la provincia de Burgos.

Debido al limitado aforo disponible, es necesario que cualquier interesado en asistir a la jornada, rellene el formulario de inscripción y espera confirmación a su solicitud.

BURGOS

03 OCTUBRE, 2024
10:00-14:00 H

[REGISTRARSE](#)

EMPRESAS COLABORADORAS:



II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 en [Reservas – ¿ Te enseñó mi pueblo ?](#)

Sábado, 28 de septiembre 10:00

- Adrada de Haza: Arte e Historia a orillas del Riaza
- Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles"
- Baños de Valdearados: del Dios Baco al sacro Enebro. Viajeros en el tiempo
- Ciruelos de Cervera: la Ribera del Duero desde las Peñas de Cervera.
- Fuentelisendo: Fuentes, lagares y vistas
- Zazuar: entre agua y vino
- San Martín de Rubiales: paseo por la vega hasta el puente
- Fuentenebro: un pueblo de altura
- San Martín de Rubiales: Entrada en la Historia, conjunto parroquial y lagares.
- Villanueva de Gumiel: La Villanueva oculta y la Resina



Domingo 29 de septiembre

- Quintanarraya: tierra de arévacos y foramontanos, paso de trashumantes, arrieros, peregrinos y cidianos
- "

III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

— EMPRESAS —

AYUDAS VIGENTES

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL

1) SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS ÍNTEGRAMENTE POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIOS MINORISTAS.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO DIPUTACION DE BURGOS. Área de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

OBJETIVO apoyar al sector de la hostelería y del comercio minorista, mejorar y garantizar su viabilidad en el medio rural, de establecimientos que ejerzan su actividad en municipios o entidades locales menores que tengan un máximo de dos establecimientos abiertos en cada sector

BENEFICIARIO Personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural en:

HOSTELERÍA: actividades económicas encuadradas en la Sección I, División 56.1 y 56.3.

COMERCIO: actividades económicas encuadradas en la Sección G, División 47, quedando excluidos los siguientes grupos o clases: Clase 47.26; Clase 47.30; Clase 47.73; Grupo 47.8 y Grupo 47.9.

CUANTÍA: Los **costes de Seguridad Social del autónomo** titular del establecimiento, cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024. **Ó** Los costes de Seguridad Social de un trabajador en el mismo periodo. La cuantía máxima por solicitud será de 1.400€.

PLAZO Fecha fin de solicitud jueves 3 octubre de 2024

2) CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO CONTRATACIONES PERSONAS EN EL MEDIO RURAL-2024 (SODEBUR)”.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Subvención en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos, en la creación de empleo y el mantenimiento de su actividad.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una

actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo **CUANTÍA 4000€ para jornadas completas**, 3000€ contrataciones al 75% jornada y 2000 para el 50€. Estas cuantías pueden incrementarse en función del número de habitantes de la población.

PLAZO Desde **4 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024** (ambos inclusive).

3) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON COMPROMISO DE CONTRATACION (2024-2025)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Concesión directa. Financiación de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un 50% de los participantes.

BENEFICIARIO Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%, como mínimo

CUANTÍA coste económico del conjunto de las acciones formativas incluidas en la solicitud de la entidad.

PLAZO Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

4) PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN, PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO,

OBJETIVO fomento del empleo autónomo

BENEFICIARIO Autónomos y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tuvieran su domicilio fiscal, estuvieran empadronadas y hayan estado realizando su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León,

CUANTÍA 6.000 euros pudiéndose incrementar en 3.000 € mas

PLAZO solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024, incluido.

5) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO Régimen de concesión directa, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas, contrataciones formalizadas entre el 16 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024.

BENEFICIARIO empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León

CUANTÍA 10.000 € por cada contrato indefinido a tiempo completo. ara los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo, 6 meses de duración el importe será de 4.000 € y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los 6 meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000 €.

PLAZO Desde el 20 de junio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

6) Fundación MAPFRE abre la XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO FUNDACIÓN MAPFRE

OBJETIVO Contratos indefinido o de formación en alternancia realizados a partir de 1 de enero 2024 a menores de 30 o mayores de 50.

BENEFICIARIO pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales todas ellas con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2022.

CUANTÍA 515€ mensuales a jornada completa durante 9 meses o 310€ a jornada parcial mínimo 20h
PLAZO fecha límite 30 de septiembre o fin de presupuesto.

7) SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO tres programas:

Programa I: Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad (2024)

Programa II: Fomento del tránsito del empleo protegido desde los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de enclaves laborales incentivando su contratación con carácter indefinido (2024)

Programa III: Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal (2024)

BENEFICIARIO Empresas, personas trabajadoras autónomas, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, Cooperativas de Trabajo y las Sociedades Laborales. Los centros de trabajo deberán estar ubicados en Castilla y León.

CUANTÍA ver Bases

PLAZO Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

8) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

BENEFICIARIO Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

PLAZO b) **SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE** (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024): DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) **TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE** (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024): DESDE EL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

9) SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA. [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIO empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as.

CUANTÍA con carácter general de 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino

PLAZO Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

10) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

BENEFICIARIO personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

CUANTÍA Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

PLAZO solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

AYUDAS A LA INVERSIÓN

1) AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE DINAMIZACIÓN DE I+D AGRARIA Y AGROALIMENTARIA DEL ITA PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE TALENTO CIENTÍFICO TÉCNICO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. ITACYL

OBJETIVO concurrencia competitiva, las ayudas destinadas a promover proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental, en los que se enmarque el desarrollo de un doctorado industrial, en los ámbitos de conocimiento de la Plataforma de Dinamización de la I+D Agraria y Agroalimentaria y sectores de actividad de I+D de interés estratégico regional. El proyecto se ejecutará en colaboración entre la entidad beneficiaria y el ITACYL, donde el doctorando debe llevar a cabo su actividad investigadora.

BENEFICIARIO Empresas públicas o privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado. Corporaciones de Derecho Público.

CUANTÍA a) del 50 % de los costes subvencionables, para la investigación industrial.

b) del 25 % de los costes subvencionables, para el desarrollo experimental.

Podrán aumentarse hasta el 80%

PLAZO Desde el 5 de septiembre de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

2) SUBVENCIONES DIRIGIDAS PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN EL MEDIO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Financiación de proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural, se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano.

BENEFICIARIO Personas físicas y jurídicas, las comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas y con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos

CUANTÍA: 75 % del presupuesto aceptado, con los siguientes límites:

a) No serán subvencionables los proyectos con un presupuesto subvencionable inferior a 1.000 euros.

b) El presupuesto máximo aceptado será de 15.000 euros.

PLAZO Solicitudes desde el 10 de agosto hasta el 15 de octubre.

3) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Proyectos de inversión que implica el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial

y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.

BENEFICIARIOS pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

CUANTÍA En función del sector de actividad, tamaño de la empresa y puntuación obtenida (consultar Bases de la convocatoria)

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

4) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

BENEFICIARIOS: autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación, modernización, renovación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

5) SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CONVOCATORIA: [Enlace creación de empresas](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena, en régimen de concurrencia NO competitiva, por orden de entrada. La inversión ha de estar valorada entre 10.000 € y 150.000 € una vez aplicados los módulos

BENEFICIARIOS Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

CUANTIA La cuantía se determinará como un porcentaje fijo del 50% sobre el coste subvencionable, pudiendo aplicar un porcentaje adicional del 5% o 10% en el caso de aplicación de los criterios de valoración.

PLAZO finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

6) SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBEJTIVO inversiones iniciales en activos materiales e inmateriales. La cuantía mínima del proyecto debe ser 30.000 € y máxima de 1.500.000€.

BENEFICIARIO Autónomos y PYMES que realicen proyectos de inversión subvencionables en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los sectores económicos y a las actividades indicadas.

CUANTÍA Porcentaje máximo de ayuda del 35%, en función de los costes del proyecto de inversión y los criterios de valoración establecidos.

PLAZOS convocatoria abierta que finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

7) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica **BENEFICIARIOS:** Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

BENEFICIARIOS Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

8) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

9) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

10) SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS **Plazo prorrogado**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JCYL

OBJETIVO concesión directa, subvenciones destinadas a proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas

BENEFICIARIOS empresas turísticas establecidas en la Comunidad de Castilla y León, ya sean personas físicas o jurídicas, que sean titulares de establecimientos de alojamiento y/o de restauración, titulares de agencias de viajes o titulares de empresas de actividades de turismo activo, inscritos en el Registro de Turismo de Castilla y León, al menos doce meses antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

CUANTIA hasta el 100% de la actividad subvencionada. El límite mínimo de inversión ha de ser igual o superior a 6 000 € (IVA excluido).

PLAZO 20 días naturales, fin de plazo 12 de septiembre incluido. **Se prorroga hasta el 24 de septiembre**

AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

OTRAS AYUDAS

1) AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO facilitar los procesos de dimensionamiento y planificación empresarial de las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León.

BENEFICIARIOS Cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León,

CUANTIA [IAPA 2674 Cuantia.pdf](#)

PLAZO Desde el 8 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024

— VARIOS COLECTIVOS —

- 1) **BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE **DIVERSAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS**, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO financiar parte de los costes derivados de actuaciones de mejora de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal construidos con fecha anterior al año 2000.

BENEFICIARIOS Las comunidades de propietarios de un edificio que precisen adaptar sus instalaciones de telecomunicaciones en el interior del edificio o conjunto de edificaciones.

CUANTÍA [Doc2.+Intensidad+y+cuantía+de+las+ayudas.pdf](#)

PLAZO Desde el 17 de septiembre de 2024 hasta el 16 de octubre de 2024

- 2) **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ESPECÍFICOS Y SINGULARES, DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES CULTURALES BURGALESAS EN EL AÑO 2024, Y CUYA INVERSIÓN POR PROYECTO CULTURAL SUPERE LOS 12.000 EUROS.**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Diputación de Burgos UNIDAD DE CULTURA

OBJETIVO proyecto cultural específico que, por su singularidad, calidad técnica e importancia económica, tenga una proyección de ámbito provincial, nacional o internacional y cuyos fines sean la promoción de la cultura popular y tradicional

BENEFICIARIOS Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, todas las asociaciones sin ánimo de lucro y legalmente constituidas

CUANTÍA Concurrencia competitiva; entre el 30% y el 70%, con un mínimo de 3.000€ y un máximo de 11.000€

PLAZO I plazo de veinte días hábiles (fecha fin 23 de septiembre)

NOTA Excepcionalmente todas las asociaciones que hubieran solicitado una subvención en la “Convocatoria pública de Subvenciones para la financiación de proyectos culturales específicos y singulares desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2024, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000€” y que hubieran alcanzado una puntuación mínima de 3 puntos, según consta en la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 137 del 18 de julio de 2024, pero no obtuvieron subvención al haberse agotado el presupuesto disponible en la citada Convocatoria, se considerarán automáticamente presentadas en la presente Convocatoria

- 3) **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA **PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA****

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Incentivar al traslado de la residencia a pobladores rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por dicho traslado y asentamiento. Serán subvencionables los gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de noviembre de 2025, relativos al transporte de mobiliarios y enseres, así como a cubrir los gastos asociados a la vivienda, durante un máximo de doce meses consecutivos: recibos del pago por alquiler, suministros energéticos, seguro de vivienda y los gastos ocasionados por la adquisición de la vivienda (impuestos, notaría, registro y gestoría).

BENEFICIARIOS personas empleadas por cuenta propia o ajena cuya residencia habitual esté ubicada en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, empadronadas desde el 1 de enero de 2023 que hayan permanecido así de forma ininterrumpida hasta la fecha de solicitud.

CUANTÍA 70% de los gastos efectivamente justificados y pagados, hasta un máximo de 5.000€ por solicitud.

PLAZOS Desde el 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024

5) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

BENEFICIARIOS las familias

CUANTIA El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

PLAZOS 1 MES a contar desde la fecha de empadronamiento en el territorio de Castilla y León (Todos los miembros de la unidad familiar deberán empadronarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024).

6) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/12/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

Concurso DESAFIO UNIVERSIDAD-EMPRESA (Edición 2024)

Pretende favorecer la realización de **proyectos conjuntos de I+D+I universidad – empresa** que permitan dar solución a **necesidades tecnológicas** planteadas previamente desde el lado empresaria.

El plazo para presentar las demandas **empresariales estará abierto hasta el 5 de noviembre.**

<https://www.redtcue.es/desafio/desafio-2024>

PREMIOS EMPRENDES 2025

CONVOCATORIA e INSCRIPCIONES [Fundación Carlos Moro - Premios
Emprendes \(fundacioncarlosmoro.org\)](https://www.fundacioncarlosmoro.org/premios-empresas)



ORGANISMO Fundación Carlos Moro de Matarromera y ATA

OBJETIVO reconocer y premiar a los trabajadores autónomos que a través de su proyecto empresarial contribuyan al desarrollo económico en las zonas rurales de España. Se valorará especialmente el carácter creativo, innovador y la creación de empleo en zonas rurales a través del proyecto empresarial puesto en marcha, así como el potencial de crecimiento de la empresa y su enfoque en sostenibilidad.

BENEFICIARIOS emprendedores/as que estén dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (autónomos societarios o autónomos persona física) y cuyo **proyecto innovador** haya presentado como mínimo un ejercicio completo, con domicilio fiscal dentro del ámbito territorial rural de España

CUANTÍA Cheque por valor de 6.000€. Asesoramiento Probono por valor de 30.000€. Participación en el “Proyecto Invierte” por valor de 4.000€

PLAZOS. Desde el 15 de julio hasta el 14 de octubre de 2024

V OFERTAS DE EMPLEO